

 Libertad y Orden	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	 La vivienda y el agua son de todos <small>Minvivienda</small>
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Sesión de Comité Directivo No. 43

Fecha de inicio: 28 de Julio de 2020
Fecha de Votación: 28 de Julio de 2020
Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Nariño	Jhon Alexander Rojas Cabrera, Gobernador
Gobernación de Nariño	Euler Aldemar Martínez Rodríguez, Secretario Departamental de Nariño
Municipio de Pupiales	Ricardo Jesús Benavides Ayala, Alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Colón Génova	Segundo Teodoro Gil López, Alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.
Autoridad Ambiental CORPONARIÑO	Hugo Armando Mideros, Director.
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Giraldo Castaño, Delegada Departamento Nacional de Planeación.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Nelcy Rivera Alzate, Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	María Eugenia Burbano, Secretaria Comité Directivo
--------	--

 Libertad y Orden	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
 PDA NARIÑO <small>Por la gestión integrada para el manejo empresarial de los servicios de Agua y Saneamiento</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Nariño, mediante correo electrónico convocó el día 27 de julio de 2020 al Comité Directivo – Sesión No. 43.

2. Verificación del Quórum

El señor Gobernador, el Secretario de Planeación Departamental, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación, el director de la Autoridad Ambiental CORPONARIÑO, la representante de la Fiducia y los alcaldes de los municipios de Pupiales y Colón Génova, participaron en la sesión No. 43 del Comité Directivo remitiendo por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación, el Secretario de Planeación Departamental y de los dos (2) alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 43 del Comité Directivo del PDA de Nariño contó con Quórum deliberatorio y fue válida.

2.1. Presidente de la Sesión

En cumplimiento con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Nariño es el señor Gobernador, John Alexander Rojas Cabrera.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, la doctora María Eugenia Burbano, como Gestora del PDA de Nariño, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Presentación documento del cierre PGEI 2016 - 2019 del PDA de Nariño.

- 3.1. Metas e indicadores APSB.
- 3.2. Estado de Proyectos.
- 3.3. Balance General PGEI 2016 - 2019.

 <small>Libertad y Orden</small>	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	 <small>La vivienda y el agua son de todos</small> <small>Minvivienda</small>
 PDA <small>NARIÑO</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

A la presente acta se anexa informe de cierre del PGEI 2016-2019 (Anexo No. 1).

4. Presentación documento del cierre PAEI 2019:

- 4.1. Metas e indicadores APSB
- 4.2. Estado de Proyectos
- 4.3. Balance general PAEI 2019

5. Aprobación Actualización del Reglamento Interno del Comité Directivo PDA Nariño:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT emitió el Decreto 1077 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda Ciudad y Territorio", atendiendo a las disposiciones contenidas en la ley 1151 de 2007, ley 1176 de 2007 y CONPES 3643 de 2007; además, estructuró el Programa Agua Para la Prosperidad – PAP PDA a través del Decreto 2246 de 2012, modificado por el Decreto 1077 de 2015, el cual fue subrogado por el Decreto 1425 de 2019, surgiendo la necesidad de actualizar el reglamento, conforme al nuevo Decreto.

A su vez el artículo 2.3.3.1.2.7. numeral 4, del Decreto 1425 de 2019, dispone que el Comité Directivo del PDA debe darse su propio reglamento. En consecuencia, en esta sesión se presenta el proyecto de **REGLAMENTO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - PDA NARIÑO** (Anexo 2), el cual se somete a consideración del Comité Directivo.

Se aprueba la actualización del Reglamento Interno del Comité Directivo del PDA Nariño teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019. El Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental.

6. Aprobación de actualización Manual Operativo del PDA de Nariño:

Como parte de la política de continuidad de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el País, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, emitió el Decreto 1077 de 2015 por el cual se dictan normas sobre el Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de Agua y Saneamiento, exigiendo en su Artículo 2.3.3.1.5. La implementación de un Manual, el cual es un instrumento operativo, y cuyo objetivo es definir los procedimientos bajo los cuales se desarrollará el Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua Potable y Saneamiento del Departamento; dentro de su alcance se encuentra establecer las tareas específicas que de conformidad con la normatividad vigente le han sido asignadas a las diferentes Estructuras Operativas de los PDA.

Posteriormente, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio expidió el Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de agosto de 2015".

 Libertad y Orden	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
 PDA NARIÑO <small>Por el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad de Pasto y Comarcas</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

mayo de 2015 (...); y tiene por Objeto “Reglamentar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los participantes, establecer los aspectos que los conforman; complementar el componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico; y, en general, contribuir a la eficiente ejecución de los Planes Departamentales”.

En el marco de los antecedentes ya mencionados, y teniendo en cuenta que actualmente el Manual Operativo del PDA Nariño se encuentra alineado al Decreto 1077 de 2015, se requiere que este, se actualice y estructure bajo los lineamientos del Artículo 2.3.3.1.5.2. del Decreto 1425 de 2019.

Se aprueba la actualización del Manual Operativo del PDA Nariño teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019.

El Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental.

7. Aprobación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA de Nariño:

La gestora somete a consideración de comité Directivo la aprobación del PEI 2020 – 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

- 7.1. Aprobación de las Fuentes de financiación 2020 – 2023, por valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 337.438.011.484) M/CTE, los cuales se discriminan a continuación:

FUENTES	ORDEN	Total 2020 - 2023
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 89.217.191.652
SGP	MUNICIPIO	\$ 90.440.830.084
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	NACIÓN	\$ 1.541.989.748
RECURSOS PRÓPIOS	DEPARTAMENTO	\$ 6.400.000.000
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	DEPARTAMENTO	\$ 20.000.000.000
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	MUNICIPIO	\$ 10.000.000.000
AECID	EU	\$ 155.000.000
REGALIAS PAZ	MUNICIPIOS PDET	\$ 94.880.000.000
USAID	COLOMBIA TRANSFORMA	\$ 150.000.000
ZONAS FUTURO		\$ 8.000.000.000
CREDITO BANCO MUNDIAL	FONDO TODOS SOMOS PAZCIFICO FP	\$ 16.653.000.000
TOTAL		\$ 337.438.011.484

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos Minivivienda</p>
 <p>PDA NARIÑO</p>	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

Notas:

1. Los recursos del SGR del departamento son recursos que el Gestor del PDA gestionará para proyectos de manejo de residuos sólidos regional.
2. Los recursos del SGR Municipio se están gestionando para proyectos que están en proceso en ventanilla.
3. La Agencia Española (AECID) asignó recursos por 155 millones para el funcionamiento de la Unidad de Proyectos del PDA de Nariño.
4. Los recursos Regalías Paz Municipios PDET se gestionarán con proyectos en estructuración.
5. USAID a través de Colombia transformada asignó recursos para el SIASAR en la zona rural del municipio de Barbacoas.
6. El programa de Zonas Futuro del Mininterior asignó estos recursos para municipios de la zona pacífico nariñense.
7. los recursos del crédito del BM son ejecutados por el fondo todos somos pacífico en el municipio de Francisco Pizarro.

7.2. Se aprueba el capítulo anual 2020 componente de Gestión Social, por valor de: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) M/CTE.

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan de Gestión Social se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

7.3. Aprobación capítulo anual 2020 Componente de Inversión en Infraestructura, por valor de: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$56.446.303.887) M/CTE.

Notas:

1. De los 45 municipios vinculados al PDA Nariño, 43 municipios suscribieron el Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA, de tal forma que los proyectos priorizados en estos Planes de Acción son susceptibles de financiación, previa viabilización ante el mecanismo de evaluación y viabilización que corresponda. En cuanto a los municipios de Iles y Cumbitara se hace necesario suscribir los respectivos Planes de Acción y presentarlos ante una nueva sesión de Comité Directivo para la asignación de recursos a proyectos en el PEI.
2. Los recursos de gestión predial quedan como bolsa a la espera que el Gestor presente los soportes de los predios o servidumbres de los proyectos a apoyar.
3. Se asignan recursos a 13 proyectos de preinversión en los siguientes municipios: (Buesaco, Cumbal, El Rosario (2), Funes, Gualmatán, Los Andes, Policarpa (2), San Pablo (2), Tangua, Túquerres, adjunto a la presente se encuentran los Anexos 3 respectivos.
4. Se autoriza al Gestor para adelantar las gestiones necesarias que permitan disponer recursos por CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL

 Libertad y Orden	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	 La vivienda y el agua son de todos Mivivienda
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$135.817.147) M/CTE para el proyecto de alcantarillado que actualmente viene desarrollando FINDETER en el Municipio de El Tablón de Gómez.

Interventoría Alcantarillado del Municipio de El Tablón de Gómez: \$135.817.147 M/CTE. Ejecutor: FINDETER, Fuente: SGP Municipio.

5. Se autoriza al Gestor para adelantar las gestiones necesarias que permitan disponer recursos por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$356.347.449) M/CTE, Fuente SGP Municipio, para financiar los componentes faltantes de la reformulación del proyecto: "Segunda Fase Construcción del Sistema de Acueducto de las veredas Arguello Alto y Arguello Bajo del municipio de Yacuanquer, departamento de Nariño"; es importante mencionar que el proyecto de inversión, se desprende del proyecto original con el cual se celebró el convenio Interadministrativo No. 300 de 2017 entre el Municipio de Yacuanquer, FINDETER y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- 7.4. Aprobación capitulo anual 2020 Componente de Aseguramiento de la Prestación, por valor de: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.248.357.368) M/CTE.

Notas:

1. Dentro del valor aprobado para el Componente de Aseguramiento de la prestación, incluye los recursos asignados para la ejecución del Plan de Aseguramiento y los Costos Gestor 2020.
2. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
3. Para Costos del Gestor se anexa Matriz de Costos Gestor 2020 de julio a diciembre por valor de DOS MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.098.357.368) M/CTE.

- 7.5. Aprobación capitulo anual 2020 Componente Ambiental, por valor de: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 350.000.000) M/CTE.

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

- 7.6. Capitulo anual 2020 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial, por valor de: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE.

Nota:

 Libertad y Orden	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda
 PDA NARIÑO <small>Por el Desarrollo Integral del Territorio, el Bienestar Social y la Sostenibilidad Ambiental</small>	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

- Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

De igual manera se presenta al Comité Directivo la Línea Base AAA, Metas 2020 – 2023, Metas y Proyectos Capítulo 2020, Costos Gestor y el Cronograma de Metas y Proyectos capítulo 2020, los cuales hacen parte del Anexo 2 que se adjunta a la presente Acta.

Los miembros del Comité Directivo, en su Sesión No. 43, de acuerdo con sus facultades, **APRUEBAN** el documento del PEI 2020 – 2023, según los numerales 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 de la presente Acta, conforme a los soportes y certificaciones entregadas por el Gestor.

El documento PEI 2020 – 2023 del PDA de Nariño Anexo 4 y 5; y Anexos: Planes de Acción Municipal Anexo No. 6; Ficha de aprobación Pre inversiones Anexo No. 7, Certificación Costos Gestor Anexo No. 8 y Gastos Gestor Anexo No. 9, hacen parte integral de la presente Acta.

8. Votos de los miembros del Comité directivo:

Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo No. 43, sobre la aprobación de la actualización del Reglamento interno del Comité Directivo, aprobación de la Actualización del Manual Operativo y la Aprobación del documento del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA Nariño, se resumen a continuación y forman parte integral de la presente Acta.

Resumen Votación Acta Comité Directivo No. 43

Entidad	Representante	Temas Acta Comité Directivo No. 43							
		5	6	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5	7.6
Gobernación de Nariño	John Alexander Rojas Cabrera, Gobernador	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Gobernación de Nariño	Euler Aldemar Martínez Rodríguez, Secretario Departamental de Nariño	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Municipio de Pupiales	Ricardo Jesús Benavides Ayala, Alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Municipio de Colón Génova	Segundo Teodoro Gil López, Alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Giraldo Castaño, Delegada Departamento Nacional de Planeación.		Aprobado						

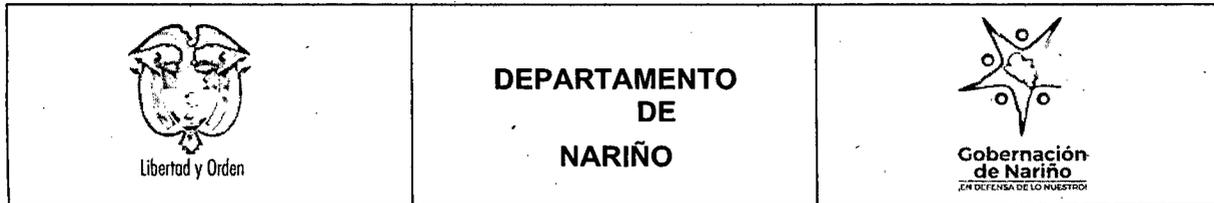
Nota:

 <p>Libertad y Orden.</p>	<p>DEPARTAMENTO DE NARIÑO</p>	 <p>La vivienda y el agua son de todos</p>
	<p>Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p>Versión 1.0 17/01/2020</p>

1. El artículo 2.3.3.1.3.2, del Decreto 1425 de 2019, establece la participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y en su numeral 2 menciona: *“participará en los Comités Directivos con voz y voto, cuando se vaya a discutir y aprobar los instrumentos de planeación de que trata la Sección 5 del presente capítulo”*. En este sentido la Delegada del Departamento Nacional de Planeación, expresa su votación en los temas 6, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 de la presente Acta.


JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
 Gobernador de Nariño
 Presidente


MARÍA EUGENIA BURBANO
 Gestor del PDA
 Secretario Técnico



San Juan de Pasto, Julio 28 de 2020

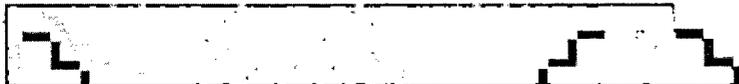
Señores:
Miembros del Comité Directivo PDA Nariño

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO No. 43

Cordial y atento saludo:

Teniendo en cuenta la convocatoria del día veinticuatro (24) de Julio del presente año realizada por parte de la Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Nariño quien ejerce la secretaría técnica del Comité Directivo del PDA Nariño, con el fin de realizar el Comité Directivo Virtual N. 43 y de acuerdo a las funciones y obligaciones que me compete dentro del Comité Directivo del PDA Nariño, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, a continuación consigno mi voto para cada uno de los temas sometidos a decisión:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
5	APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA NARIÑO	X	
6	APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN MANUAL OPERATIVO DEL PDA DE NARIÑO	X	
7	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES PEI 2020 – 2023 DEL PDA DE NARIÑO		
7.1	APROBACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN 2020 – 2023, POR VALOR DE: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESO (\$ 337.438.011.484) M/CTE	X	
7.2	APROBACIÓN CAPÍTULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL, POR VALOR DE: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) M/CTE	X	
7.3	APROBACIÓN CAPÍTULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, POR VALOR DE: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS	X	



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO
DE
NARIÑO



Gobernación
de Nariño
EN DEFENSA DE LO NARIÑO

	(\$56.446.303.887) M/CTE		
7.4	APROBACIÓN CAPITULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN, POR VALOR DE: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.248.357.368) M/CTE	X	
7.5	APROBACIÓN CAPITULO ANUAL 2020 COMPONENTE AMBIENTAL, POR VALOR DE: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE	X	
7.6	APROBACIÓN CAPITULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, POR VALOR DE: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE	X	

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño



COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Fwd: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 43 PDA Nariño.

MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>
Para: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 18:53

MARIA EUGENIA BURBANO
Subsecretaria Economía Regional y Agua Potable

----- Forwarded message -----

De: **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA** <jhonrojas@narino.gov.co>
Date: mar., 28 jul. 2020 a las 18:44
Subject: Re: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 43 PDA Nariño.
To: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>
Cc: mariaeugeniaburbano@narino.gov.co <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>, eulermartinez@narino.gov.co <eulermartinez@narino.gov.co>, alcaldepupiales2020@gmail.com <alcaldepupiales2020@gmail.com>, sdoteo@gmail.com <sdoteo@gmail.com>, planeacion@colon-narino.gov.co <planeacion@colon-narino.gov.co>, ING.ofam@outlook.com <ING.ofam@outlook.com>, direcciongeneral@corponarino.gov.co <direcciongeneral@corponarino.gov.co>, bgiraldo@dnp.gov.co <bgiraldo@dnp.gov.co>, oscortes@dnp.gov.co <oscortes@dnp.gov.co>, fmanjarres@consorciofia.com <fmanjarres@consorciofia.com>, Oscar Fernando Acosta Mendoza <OAcosta@minvivienda.gov.co>, Gloria Patricia Tovar Alzate <GTovar@minvivienda.gov.co>, Felix Eduardo Guerrero Orejuela <FGuerrero@minvivienda.gov.co>, Jairo Miguel Lizcano Mendoza <JLizcano@minvivienda.gov.co>, nrivera@consorciofia.com <nrivera@consorciofia.com>, Jackeline Meneses Olarte <JMeneses@minvivienda.gov.co>, Luis Hernan Gonzalez Borrero <LHGonzalez@minvivienda.gov.co>, Yeselin Villadiego Pinto <YVilladiego@minvivienda.gov.co>

Cordial saludo Señores Comité Directivo PDA NARIÑO,

Por medio del presente me permito adjuntar voto.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño
2020 - 2023

El mar., 28 jul. 2020 a las 12:26, Juan Pablo Serrano Castilla (<JSerrano@minvivienda.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C.,

Señores

MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO PDA NARIÑO.

De manera atenta nos permitimos anexar el voto emitido por el MVCT para los diferentes puntos solicitados en el Comité Directivo Virtual No. 43 de acuerdo con lo propuesto por el Gestor del PDA de Nariño. La aprobación se

emite considerando la documentación soporte presentada por el Gestor de este PDA, que sustenta la citada solicitud.

Se anexa el archivo "2020-07-28 - Voto MVCT - Comité No. 43 Virtual PDA Nariño".

Es importante señalar que todos los documentos soporte deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Cordialmente,

Juan Pablo Serrano Castilla

Subdirector de Estructuración de Programas

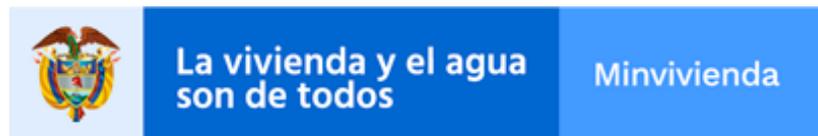
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

jserrano@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3809

Calle 18 No. 7-59, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).



VOTO COMITE DIRECTIVO No. 43.pdf

87K



San Juan de Pasto, Julio 28 de 2020

Señores:

Miembros del Comité Directivo PDA Nariño

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO No. 43

Cordial y atento saludo:

Teniendo en cuenta la convocatoria del día veinticuatro (24) de Julio del presente año realizada por parte de la Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Nariño quien ejerce la secretaría técnica del Comité Directivo del PDA Nariño, con el fin de realizar el Comité Directivo Virtual N. 43 y de acuerdo a las funciones y obligaciones que me compete dentro del mismo en el marco de lo establecido en el Decreto 1425 de 2019, expreso la votación de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
5	APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA NARIÑO	X	
6	APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN MANUAL OPERATIVO DEL PDA DE NARIÑO	X	
7	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES PEI 2020 – 2023 DEL PDA DE NARIÑO		
7.1	APROBACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN 2020 – 2023, POR VALOR DE: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 337.438.011.484) M/CTE	X	
7.2	APROBACIÓN CAPÍTULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL, POR VALOR DE: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) M/CTE	X	
7.3	APROBACIÓN CAPÍTULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, POR VALOR DE: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$56.446.303.887) M/CTE	X	



Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
7.4	APROBACIÓN CAPITULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN, POR VALOR DE: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.248.357.368) M/CTE	X	
7.5	APROBACIÓN CAPITULO ANUAL 2020 COMPONENTE AMBIENTAL, POR VALOR DE: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE	X	
7.6	APROBACIÓN CAPITULO ANUAL 2020 COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL, POR VALOR DE: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE	X	

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



EULER ALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Secretario de Planeación
Departamental de Nariño





COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Fwd: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 43 PDA Nariño.

MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>
Para: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 18:55

MARIA EUGENIA BURBANO
Subsecretaria Economía Regional y Agua Potable

----- Forwarded message -----

De: **EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ** <eulermartinez@narino.gov.co>
Date: mar., 28 jul. 2020 a las 18:05
Subject: Re: Voto Comité Directivo (Virtual) No. 43 PDA Nariño.
To: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>

Buenas tardes, Señores Comité Directivo PDA Nariño, por medio del presente nos permitimos anexar el voto de de la Secretaria de Planeacion Departamental de Nariño.

Gracias.

El mar., 28 jul. 2020 a las 12:26, Juan Pablo Serrano Castilla (<JSerrano@minvivienda.gov.co>) escribió:

Bogotá D.C.,

Señores

MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO PDA NARIÑO.

De manera atenta nos permitimos anexar el voto emitido por el MVCT para los diferentes puntos solicitados en el Comité Directivo Virtual No. 43 de acuerdo con lo propuesto por el Gestor del PDA de Nariño. La aprobación se emite considerando la documentación soporte presentada por el Gestor de este PDA, que sustenta la citada solicitud.

Se anexa el archivo "2020-07-28 - Voto MVCT - Comité No. 43 Virtual PDA Nariño".

Es importante señalar que todos los documentos soporte deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Cordialmente,

Juan Pablo Serrano Castilla

Subdirector de Estructuración de Programas

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

jserrano@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3809

Calle 18 No. 7-59, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co



--
EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Planeación
Departamento de Nariño



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).

[El texto citado está oculto]



VOTO COMITE 43 Sec Planeación.pdf
166K



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PUPIALES
NIT. 800099122-8

OFICIOS

CÓDIGO: DA-OF-01

PÁGINA 1 de 1

VIGENTE A PARTIR:

01/11/2018

ESTADO: CONTROLADO

Pupiales, Julio 28 de 2020

Señores:
Miembros del Comité Directivo PAP-PDA Nariño

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO No. 43

Cordial y atento saludo:

Teniendo en cuenta la convocatoria del día veinticuatro (24) de Julio del presente año, realizada por parte de la Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Nariño, con el fin de realizar el Comité Directivo Virtual N. 43 y de acuerdo a las funciones y obligaciones que me compete dentro del Comité Directivo del PDA Nariño, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019, expreso el voto, de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
5	Aprobación del Reglamento Interno del Comité Directivo PDA Nariño	X	
6	Aprobación de actualización Manual Operativo del PDA de Nariño	X	
7	Aprobación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA de Nariño	X	
7.1	Aprobación de las Fuentes de financiación 2020 – 2023, por valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESO (\$ 337.438.011.484) M/CTE	X	
7.2	Aprobación capítulo anual 2020 componente de Gestión Social, por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) M/CTE.	X	
7.3	Aprobación capítulo anual 2020 Componente de Inversión en Infraestructura, por valor de: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$56.446.303.887) M/CTE	X	
7.4	Aprobación capítulo anual 2020 Componente de Aseguramiento de la Prestación, por valor de: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.248.357.368) M/CTE.	X	
7.5	Aprobación capítulo anual 2020 Componente Ambiental, por valor de: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE.	X	
7.6	Aprobación Capítulo anual 2020 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial, por valor de: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE.	X	

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

RICARDO JESUS BENAVIDES AYALA
Alcalde Municipio
PUPIALES





COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Modelo proyección voto

Secretaría de Planeación <planeacion@pupiales-narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 10:00

Para: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>, mariaeugeniaburbano@narino.gov.co, eulermartinez@narino.gov.co

Cordial saludo, envío **VOTO COMITÉ DIRECTIVO No. 43, emitido por RICARDO JESÚS BENAVIDES AYALA-Alcalde** Municipio de Pupiales.
Muchas gracias,



Arq. SANDRA JHANET ORTIZ MORAN
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Municipio de Pupiales
Calle 6 N° 2 - 77 B/. Centro
Cel: 3164597881

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).

2 adjuntos



VOTO-ALCALDE PUPIALES.pdf
288K



VOTO CD-43 PUPIALES -logo.pdf
7291K



Colón Génova, Julio 28 de 2020.

Señores:

Miembros del Comité Directivo PDA Nariño

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO No. 43

Cordial y atento saludo:

Teniendo en cuenta la convocatoria del día veinticuatro (24) de Julio del presente año realizada por parte de la Gestora del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Nariño, con el fin de realizar el Comité Directivo Virtual N. 43 y de acuerdo a las funciones y obligaciones que me compete dentro del Comité Directivo del PDA Nariño, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019, expreso mi votación, de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
5	Aprobación Actualización del Reglamento Interno del Comité Directivo PDA Nariño	X	
6	Aprobación de actualización Manual Operativo del PDA de Nariño	X	
7	Aprobación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA de Nariño		
7.1	Aprobación de las Fuentes de financiación 2020 – 2023, por valor de: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESO (\$ 337.438.011.484) M/CTE	X	

¡El momento de todos!

Dirección: Palacio municipal Colón Génova / WEB: www.colongenova-narino.gov.co
E-mail: contactenos@colongenova-narino.gov.co, alcaldia@colongenova-narino.gov.co



Alcaldía Colón Génova

¡El momento de todxs!

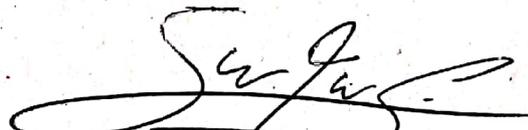
2020 - 2023

República de Colombia
Colón Génova - Nariño
Nit: 800019816-9
Código Postal: 521060

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
7.2	Aprobación capítulo anual 2020 componente de Gestión Social, por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000) M/CTE	X	
7.3	Aprobación capítulo anual 2020 Componente de Inversión en Infraestructura, por valor de: CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$56.446.303.887) M/CTE	X	
7.4	Aprobación capítulo anual 2020 Componente de Aseguramiento de la Prestación, por valor de: SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.248.357.368) M/CTE	X	
7.5	Aprobación capítulo anual 2020 Componente Ambiental, por valor de: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) M/CTE	X	
7.6	Aprobación Capítulo anual 2020 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial, por valor de: MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.300.000.000) M/CTE	X	

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


SEGUNDO TEODORO GIL LOPEZ
Alcalde Municipio
Colón Génova

¡El momento de todos!

Dirección: Palacio municipal Colón Génova / WEB: www.colongenova-narino.gov.co
E-mail: contactenos@colongenova-narino.gov.co, alcaldia@colongenova-narino.gov.co



COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

VOTO COMITÉ DIRECTIVO 43 - COLON NARIÑO

3 mensajes

secretariagobierno secretariagobierno <secretariagobierno@colongenova-narino.gov.co>
Para: pdaplaneacion@narino.gov.co

28 de julio de 2020, 17:56

Buena tarde remito voto alcalde Colón Nariño.

**KAREN PATRICIA REALPE MEDINA**

Secretaria de Gobierno
Alcaldía municipal de Colón Génova
Calle 1 entre Carrera 1 y 2 – Barrio Los Estudiantes
3233138878
Email: secretariagobierno@colongenova-narino.gov.co
<http://www.colongenova-narino.gov.co>

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial de la ALCALDIA MUNICIPAL DE COLON GENOVA, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a contactenos@colongenova-narino.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o/a quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre.

 **Voto comité directivo 43 Colón.pdf**
800K

COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>
Para: MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 18:06

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente:

**Componente de Planeación PDA Nariño**

Subsecretaria de Economía Regional y Agua Potable

Gobernación de Nariño

 **Voto comité directivo 43 Colón.pdf**
800K

MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>
Para: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 18:54

Para su conocimiento

MARIA EUGENIA BURBANO
Subsecretaria Economía Regional y Agua Potable

[El texto citado está oculto]



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).



Voto comité directivo 43 Colón.pdf
800K

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos	
--	---------------------------------------	---	---	---

Departamento	NARIÑO	Fecha citación	23/07/2020
Comité Directivo No.	43		
Tipo de sesión	VIRTUAL		

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
5 y 6 Aprobación actualización del Reglamento Interno del Comité Directivo y del Manual Operativo del PDA de Nariño.	Actualización Reglamento Interno del Comité Directivo Actualización del Manual Operativo del PDA de Nariño.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	N/A	N/A	SI	Se aprueba la actualización del Reglamento Interno del Comité Directivo y del Manual Operativo del PDA Nariño teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019. El Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental.
7.1 Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Fuentes de Financiación PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$337,438,011,484	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIO NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN RECURSOS PRÓPIOS DEPARTAMENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEPARTAMENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR MUNICIPIO AECID EU REGALIAS PAZ MUNICIPIOS PDET USAID COLOMBIA TRANSFORMA ZONAS FUTURO CREDITO BANCO MUNDIAL FONDO TODOS SOMOS PAZCIFICO FP	SI	<p>Se aprueba el PEI con las siguientes fuentes de financiación:</p> <p>SGP Departamento: \$89.217.191.652. SGP Municipio: \$90.440.830.084. Nación - Audiencias Públicas Nación: \$1.541.989.748. Recursos Propios Departamento: \$6.400.000.000. Sistema General De Regalias – SGR Departamento: \$20.000.000.000. Sistema General De Regalias – SGR Municipio: \$10.000.000.000. AECID EU: \$155.000.000. Regalias Paz Municipios PDET: \$94.880.000.000. USAID Colombia Transforma: \$150.000.000. Zonas Futuro: \$8.000.000.000. Crédito Banco Mundial Fondo Todos Somos Pazcífico FP: \$16.653.000.000.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los recursos del SGR del departamento son recursos que el Gestor del PDA gestionará para proyectos de manejo de residuos sólidos regional. Los recursos del SGR Municipio se están gestionando para proyectos que están en proceso en ventanilla. La Agencia Española (AECID) asignó recursos \$155 millones para el funcionamiento de la Unidad de Proyectos del PDA de Nariño. Los recursos Regalias Paz Municipios PDET se gestionarán con proyectos en estructuración. USAID a través de Colombia transforma asignó recursos para el SIASAR en la zona rural del municipio de Barbaacoa. El programa de Zonas Futuro del Mininterior asignó estos recursos para municipios de la zona pacífico nariñense. Los recursos del crédito del BM son ejecutados por el Fondo Todos Somos Pacífico en el municipio de Francisco Pizarro.
7.2 Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$100,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social: \$100.000.000 SGP Departamento.</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los recursos asignados al Plan de Gestión Social se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos	Minivivienda
--	---------------------------------------	---	---	--------------

Departamento	NARIÑO
Comité Directivo No.	43
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	23/07/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
7.3 Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Infraestructura	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	45 MUNICIPIOS ALBAN, ALDANA, ANCUYA, BARBACOAS, BELEN, BUESACO, COLON, CONSACA, CUASPUD, CUMBAL, CUMBITARA, CHACHAGUI, EL PEÑOL, EL ROSARIO, EL TABLON DE GOMEZ, EL TAMBO, FRANCISCO PIZARRO, FUNES, GUMITARILLA, GUALMATAN, ILES, IPIALES, LA LLANADA, LA UNION, LA TOLA, LINARES, LOS ANDES, NARIÑO, OLAYA, HERRERA, OSPINA, PASTO, POLICARPA, PROVIDENCIA, PUERRES, PUPIALES, RICAUARTE, ROBERTO PAYAN, SAN LORENZO, SAN PABLO, SAN PEDRO DE CARTAGO, SANTACRUZ, SAPUYES, TANGUA, TUQUERRES, YACUANQUER	\$56,446,303,887	SGP MUNICIPIOS OTROS RECURSOS MUNICIPIOS SGP DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO AUDIENCIAS PÚBLICAS OTROS	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Disponible infraestructura: \$56.446.303.887. Fuentes de Financiación: Municipios SGP: \$13.383.768.664. Municipios Otros (Recursos OCAD Paz): \$14.880.000.000. Departamento SGP: \$22.832.545.475. Departamento Recursos Propios: \$2.000.000.000. Nación Audiencias Públicas: \$1.541.989.748. Otros (Fondo todos somos Pacífico - AECID: \$1.808.000.000.</p> <p>Inversión en Infraestructura de AAA: \$43.853.303.887. Fuentes de Financiación: Municipios SGP: \$11.208.768.663. Municipios Otros: \$14.880.000.000. Departamento SGP: \$16.222.545.475. Nación Audiencias Públicas: \$1.541.989.748.</p> <p>Preinversión: \$9.883.000.000. Fuentes de Financiación: SGP Municipios: \$2.175.000.000. SGP Departamento: \$4.055.000.000. Departamento Recursos Propios: \$2.000.000.000. Otros: \$1.653.000.000.</p> <p>Gestión Predial: \$400.000.000 SGP Departamento. Otro: \$2.310.000.000 SGP Departamento y otros.</p> <p>Notas: 1. De los 45 municipios vinculados al PDA Nariño, 43 municipios suscribieron el Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA, de tal forma que los proyectos priorizados en estos Planes de Acción son susceptibles de financiación, previa viabilización ante el mecanismo de viabilización que corresponda. En cuanto a los municipios de Iles y Cumbitara se hace necesario suscribir los respectivos Planes de Acción y presentarlos ante una nueva sesión de Comité Directivo para la asignación de recursos a proyectos en el PEI. 2. Los recursos de gestión predial quedan como bolsa a la espera que el Gestor presente los soportes de los predios o servidumbres de los proyectos a apoyar. 3. Se asignan recursos a 13 proyectos de preinversión en los siguientes municipios: (Buesaco, Cumbal, El Rosario (2), Funes, Gualmatán, Los Andes, Policarpa (2), San Pablo (2), Tangua, Tuquerres, adjunto a la presente se encuentran los Anexos 3 respectivos. 4. Se autoriza al Gestor para adelantar las gestiones necesarias que permitan disponer recursos por \$135.817.147 para el proyecto de alcantarillado que actualmente viene desarrollando FINDETER en el Municipio de El Tablón de Gómez. Interventoría Alcantarillado del Municipio de El Tablón de Gómez: \$135.817.147. Ejecutor: Findeter, Fuente: SGP Municipio.</p>
7.4 Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios.	ASEGURAMIENTO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$7,248,357,368	SGP DEPARTAMENTO OTROS	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Plan de Aseguramiento: \$4.600.000.000 SGP Departamento. Fortalecimiento Institucional: \$400.000.000 SGP Departamento. Costos del Gestor: \$2.098.357.368 SGP Departamento. Otros (SIASAR - Barbacoas): \$150.000.000.</p> <p>Notas: 1. Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento y Fortalecimiento Institucional se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. 2. Para Costos del Gestor se anexa Matriz de Costos Gestor 2020 de julio a diciembre por \$2.098.357.368.</p>

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	 La vivienda y el agua son de todos	Minivienda
--	---------------------------------------	---	---	-------------------

Departamento	NARIÑO
Comité Directivo No.	43
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	23/07/2020
----------------	------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
7.5 Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA	\$350,000,000	SGP MUNICIPIO REGALIAS DIRECTAS	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente Componente: Componente Ambiental: \$350.000.000 SGP Departamento.</p> <p>Nota: 1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>
7.6 Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020.	Capítulo Anual 2020 Componente Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios Vinculados al PDA	\$1,300,000,000	REGALIAS DIRECTAS	SI	<p>Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes: Conocimiento: \$230.000.000 SGP Departamento Reducción: \$70.000.000 SGP Departamento. Manejo de Desastres: \$ 1.000.000.000 SGP Municipios y SGP Departamento.</p> <p>Nota: 1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	FELIX GUERRERO
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	28/07/2020

	
REVISÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA	28/07/2020

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS
FECHA	28/07/2020



COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Fwd: Voto y Acta

1 mensaje

MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>
Para: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 13:21

Muy buena tarde

Para su información y fines pertinentes

Gracias

MARIA EUGENIA BURBANO
Subsecretaria Economía Regional y Agua Potable

----- Forwarded message -----

De: **Felix Eduardo Guerrero Orejuela** <FGuerrero@minvivienda.gov.co>

Date: mar., 28 jul. 2020 a las 13:17

Subject: Voto y Acta

To: MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>, gerardorodriguez@narino.gov.co <gerardorodriguez@narino.gov.co>

Cc: Oscar Fernando Acosta Mendoza <OAcosta@minvivienda.gov.co>, Jairo Miguel Lizcano Mendoza <JLizcano@minvivienda.gov.co>

Buenas tardes.

Anexo copia del voto emitido por el MVCT y el Acta de la Reunión de Comité Directivo No. 43 Virtual PDA Nariño.

Se requiere imprimir el acta, recoger las firmas y remitir al Ministerio una copia de la misma, lo antes posible.

Me permito recordar que el Acta Firmada es la que deja en firme lo aprobado en el Comité. Agradecemos remitir lo antes posible dicha acta.

Cordialmente



Felix E. Guerrero Orejuela.

Asesor

fguerrero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 832

Calle 18 No. 7-59. Bogotá D.C.



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).

2 adjuntos



2020-07-28 - Voto MVCT - Comité No. 43 Virtual PDA Nariño.pdf
117K



Acta de Sesión Comité Directivo No 43 - PDA Nariño.docx
178K



COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Fwd: VOTO DNP - COMITÉ DIRECTIVO No. 43

1 mensaje

MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>
Para: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

28 de julio de 2020, 19:21

MARIA EUGENIA BURBANO
Subsecretaria Economía Regional y Agua Potable

----- Forwarded message -----

De: **Oscar Jose Cortes Rivero** <oscortes@dnpc.gov.co>

Date: mar., 28 jul. 2020 a las 19:18

Subject: RV: VOTO DNP - COMITÉ DIRECTIVO No. 43

To: **mariaeugeniaburbano@narino.gov.co** <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>, COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Cordialmente,

**Oscar Cortes Rivero.**

Subdirección de Agua y Saneamiento

Dirección de Desarrollo Urbano

oscortes@dnpc.gov.co

Calle 26 # 13 -19

Conmutador (571) 3815000 Ext.:18004

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el

contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dn.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

De: Beatriz Eugenia Giraldo Castano <bgiraldo@dn.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de julio de 2020 3:27 p. m.

Para: jhonrojas@narino.gov.co; eulermartinez@narino.gov.co; alcaldepupiales2020@gmail.com; sdoteo@gmail.com; planeacion@colon-narino.gov.co; MVCT <jserrano@minvivienda.gov.co>; OAcosta@minvivienda.gov.co; Ing.acosta90@hotmail.com; ING.ofam@outlook.com; direcciongeneral@corponarino.gov.co; Oscar Jose Cortes Rivero <oscortes@dn.gov.co>; nriviera@consorciofia.com; fmanjarres@consorciofia.com; npatino@consorciofia.com

Asunto: VOTO DNP - COMITÉ DIRECTIVO No. 43

Bogotá, 28 de julio de 2020

Señores

Miembros del Comité Directivo - PDA Nariño

Pasto, Nariño

Asunto: Comité Directivo No. 43 del PDA Nariño

Respetados Integrantes del Comité Directivo.

Mediante comunicación recibida, vía correo electrónico, por el Gestor del PDA de Nariño, se invita a participar del Comité Directivo No. 43 del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA. Al respecto, me permito remitir el concepto sobre cada uno de los puntos sometidos a consideración sobre instrumentos de planeación definidos en la Sección 5 del Decreto 1425:

6. Manual Operativo del PDA de Nariño

Se aprueba el Manual Operativo ajustado al Decreto 1425 de 2019

7. Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA Nariño

Se aprueba los PEI para el periodo 2020-2023 por un monto de 337.438 millones y su capítulo anual 2020 por un monto de 65.445 millones. En el capítulo anual 2020 se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

- Componente de Aseguramiento de la Prestación: 7.248 millones
- Componente Social: 100 millones

- Componente de Infraestructura: 56.446 millones
- Componente Ambiental: 350 millones
- Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: 1.300 millones

Nota 1: 43 municipios concertaron el Plan de Acción Municipal con el PDA y hacen parte del PEI. Los municipios Cumbitara e Iles faltaron por concertar el Plan de Acción Municipal con el PDA.

Nota 2: Para la ejecución de los recursos de la bolsa de recursos del Aseguramiento se requiere que el Plan de Aseguramiento de la Prestación sea aprobado en el Comité Directivo

Nota 3: Para la ejecución de los recursos de la bolsa de recursos del Componente Social se requiere que el Plan de Gestión Social sea aprobado en el Comité Directivo

Nota 4: Para la ejecución de los recursos de la bolsa de recursos del Componente Ambiental se requiere que el Plan Ambiental sea aprobado en el Comité Directivo

Nota 5: Para la ejecución de los recursos de la bolsa de recursos del Componente Gestión del Riesgo se requiere que el Plan de Gestión del Riesgo sea aprobado en el Comité Directivo.

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte integral del acta y se anexas a la misma.

Cordial saludo,



Beatriz Giraldo Castaño

Subdirectora de Agua y Saneamiento

Dirección de Desarrollo Urbano

bgiraldo@dn.gov.co

Calle 26 # 13 -19

Conmutador (571) 3815000 Ext.:18021

Bogotá, Colombia

De: MARIA EUGENIA BURBANO <mariaeugeniaburbano@narino.gov.co>

Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 9:53 p. m.

Para: jhonrojas@narino.gov.co; EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ <eulermartinez@narino.gov.co>;

alcaldepupiales2020@gmail.com; sdoteo@gmail.com; planeacion@colon-narino.gov.co; Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Oscar Fernando Acosta Mendoza <OAcosta@minvivienda.gov.co>; Ing.acosta90@hotmail.com; ING.ofam@outlook.com; direcciongeneral@corponarino.gov.co; Beatriz Eugenia Giraldo Castano <bgiraldo@dnf.gov.co>; Oscar Jose Cortes Rivero <oscortes@dnf.gov.co>; nrivera@consorciofia.com; Fabiola Manjarres Gomez <fmanjarres@consorciofia.com>; npatino@consorciofia.com
CC: COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA COMITÉ DIRECTIVO No. 43

San Juan de Pasto 23 de Julio 2020

Señores:

MIEMBROS COMITÉ DIRECTIVO

Plan Departamental para el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Departamento de Nariño

Cordial saludo

Me permito realizar la convocatoria a la sesión Virtual del Comité Directivo No. 43 del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA - del Departamento de Nariño, para tratar los temas que se relacionan a continuación, cuyos documentos soportes se anexan a la presente convocatoria.

1. Aprobación, Cierre PGEI 2016 - 2019 del PDA de Nariño.
2. Aprobación, Cierre PAEI 2019.
3. Aprobación, actualización del Reglamento Interno del Comité Directivo PDA Nariño.
4. Aprobación, actualización del Manual Operativo del PDA de Nariño.
5. Aprobación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA Nariño.

Anexos:

1. Informe Cierre PGEI 2016 - 2019
2. Reglamento Interno Comité Directivo PDA Nariño
3. Manual Operativo PDA Nariño
4. Documento PEI 2020 - 2023 Word
5. Documento PEI 2020 - 2023 Excel
6. Planes de Acción Municipal
7. Ficha de aprobación pre inversiones
8. Certificación Costos Gestor

El cierre de la votación, se realizará el día martes 28 de julio de 2020. Lo consejeros tendrán 3 días hábiles para revisión de documentos, de igual manera para realizar consultas y aclaraciones, y el día 28 tendrán hasta las 12 PM para remitir su voto a los siguientes correos mariaeugeniaburbano@narino.gov.co y pdplaneacion@narino.gov.co)

En el siguiente enlace se podrán consultar el acta y los anexos relacionados:

<https://drive.google.com/drive/folders/1deqhlHFgtGBjrfUYDPbUwl-QG3EZVgo?usp=sharing>

Agradezco su atención y buenas gestiones

MARIA EUGENIA BURBANO

Subsecretaria Economía Regional y Agua Potable



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpc.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpc.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



No imprima este documento, excepto que sea estrictamente necesario - Campaña Cero Papel- Gobernación de Nariño.

Advertencia legal:

Para más información clic [aquí](#).